



Invitación a Adjudicación Directa No. IMDUyV/DF/ADJD/06/007/2023

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICION

En el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, siendo las 14:00 horas del día 14 del mes de abril del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, y participante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de proposición del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 42, 43 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36 y 52 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es la C. **Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón Directora de Desarrollo Urbano**, acto seguido, se procede a la recepción de la propuesta que dicen contener la proposición procediendo a su apertura para su revisión cuantitativa resultando lo siguiente:

NOTA: De no presentarse ninguna proposición a este acto, la invitación se declara desierta con fundamento en lo que establece el artículo 48 fracción II del Reglamento de la Ley aplicable.

De no presentarse cuando menos tres proposiciones o si se desechara la propuesta de alguno de ellos, se dará opción a declarar desierto el procedimiento o continuarse y evaluar la(s) propuesta(s) presentada(s), de acuerdo a lo que establece el artículo 50 fracción II párrafo segundo, de la Ley que a la letra dice: "En el caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones en una invitación a cuando menos tres personas, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas".

000448

Se recibe su proposición para análisis y evaluación minuciosa y detallada del participante:

| Licitante | Periodo de Ejecución | Fecha de Inicio | Fecha de terminación | Importe | Observaciones |
|------------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------|---------------|
| JUAN ANTONIO HINOJOSA HERNÁNDEZ | 25 DIAS NATURALES | 01 DE MAYO DE 2023 | 26 DE MAYO DE 2023 | \$141,943.02 | ----- |

Se desecha la proposición de los siguientes licitantes:

NO SE DESECHAN PROPUESTAS POR SER UNA ADJUDICACION DIRECTA CON UN SOLO INVITADO

Se hace saber que el acto público en el que se dará a conocer el fallo de este concurso se llevará a cabo el día 17 del abril de febrero del año en curso, en punto de las 15:00 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Urbano del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda** para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:55 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|--|--------------------------------------|-------|
| Presidente.- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. | L.D Jorge Luis Martínez Ángeles. | |
| Secretario Ejecutivo.- Director de Finanzas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. | L.C Juan Carlos Manzano Nieto. | |
| Secretario Técnico.- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. | Tec. Fernando Irving García Samperio | |
| Vocal.- Jefe de Oficina de la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. | Lic. Adriana Galicia Lagos. | |
| Asesor.- Director de Normatividad del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. | Lic. Isaac Monroy García. | |
| Asesor.- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. | Lic. Orquídea Ortega Ortiz. | |



000249